



**BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL DE CARÁCTER TEMPORAL
BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276
POR PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA**

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 0409-2025-MPJB

I. GENERALIDADES.

1.1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de personas naturales con aptitudes y capacidad necesaria, que reúnan los requisitos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos del servicio materia de la convocatoria.

1.2 DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

GERENCIA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Ref.:

INFORME N° 1349 - 2025-GMDE-GMAF/MPJB

PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL GANADO PORCINO EN EL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE -TACNA"

1.3 DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

1.4 BASE LEGAL

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- c) Decreto Legislativo N° 276, Art. 38.
- d) Decreto Supremo N° 005-90 PCM, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneración del Sector Público.
- e) Ley N° 32185 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- f) Resolución de Alcaldía N° 055-2025-A/MPJB, modificación de la escala de retribución económica a nivel de inversiones y gestión de proyectos.
- g) Ley N° 31676, Ley que modifica el código penal con la finalidad de reprimir las conductas que afectan los principios de mérito, idoneidad y legalidad para el acceso a la función pública.

Las demás disposiciones que regulen el Decreto Legislativo N° 276.

**V° B°
1.5 PERFIL DEL PUESTO**

SUB GERENCIA
DE RECURSOS
HUMANOS

REQUISITOS:

- CERTIFICADO ÚNICO LABORAL (ACTUAL)-MINISTERIO DE TRABAJO
- CUADRO RESUMEN: EXPERIENCIA GENERAL Y EXPERIENCIA ESPECIFICA (INDISPENSABLE)
- CONSULTA DE PROVEEDORES SANCIONADOS POR EL TCE (OBLIGATORIO)

1. ESPECIALISTA TÉCNICO II-ESP. CRIANZA DE PORCINOS (01)

PERFIL

- Médicos veterinarios, o zootecnistas. Colegiado y habilitado, con conocimiento y experiencia en actividades de porcicultura.
- Experiencia laboral general en entidades públicas y privadas de 03 años y experiencia laboral específica de 02 años en cargos afines.
- Contar con capacitaciones en el manejo de crianza de porcinos.
- Contar con Conocimiento de Microsoft Office (Word, Excel, Proyect y Power Point).
- Con licencia de conducir vigente para motocicleta (imprescindible).
- Conocimiento de la zona de trabajo.
- Vela por el cumplimiento de las metas establecidas.
- No contar con actividades pendientes y procesos administrativos con otras entidades públicas o privadas.
- No tener parentesco para contratar con la MPJB.
- No contar con impedimento en la contratación con el estado.
- Experiencia en trabajos de campo, tolerancia y reserva.

FUNCIONES

- Responsable de convocar a los beneficiarios del proyecto.
- Brindar asistencia técnica permanente en las actividades que contempla el proyecto, como en los eslabones de la cadena productiva porcinocultura.
- Ejecutar las actividades programadas en el Plan de Trabajo Anual, en coordinación directa con el Coordinador del Proyecto.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Creado por Ley N°24799



TACNA - PERU

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Realizar 16 asistencias en asesoramiento productivo cada/especialista/16 meses en porcicultura abarca diversas áreas para optimizar la producción, desde la nutrición y reproducción hasta la bioseguridad y manejo de instalaciones.
- Realizar 45 asistencias técnicas /mes por especialista según calendario, con unas 720 visitas/16 meses, totalizándose en 1440 visitas por los dos especialistas.
- Elaborar 01 calendario sanitario antiparasitario y de vacunaciones al año.
- Realizas asistencias de desparasitación y vacunaciones por categorías según calendario y otra previa autorización por autoridades competentes.
- Elaborar 01 plan de mejoramiento genético por cruzamientos para efectuar las inseminaciones de hembras aptas para el servicio.
- Elaborar 01 plan de alimentación y nutrición por categorías.
- Realizar inseminación artificial con semen fresco a marranas de los beneficiarios.
- Elaborar 01 manual de porcinocultura para los beneficiarios del proyecto.
- Otras funciones inherentes a su cargo y /o que se encomiende o señale su jefe inmediato.

RENUMERACIÓN MENSUAL: S/4.200.00

02. CONDUCTOR (01)

PERFIL

- Tener secundaria completa.
- Experiencia general minima de un año en el cargo como chofer.
- Contar con licencia de conducir A-IIIB.
- Acreditar experiencia en el cargo.
- Conocimiento de manejo defensivo.
- Experiencia en los trabajos, tolerancia y reserva, disponibilidad inmediata.

FUNCIONES

- Conducir el vehículo asignado.
- Verificar la movilidad antes de usar.
- Solicitar oportunamente la dotación de combustible.
- Mantener limpio y cuidado de la movilidad.
- Verificar los documentos vigentes del vehículo.
- Es responsable absoluto de la movilidad.
- Realizar el traslado y movilización del personal y materiales para la obra.
- Informar las anomalías del vehículo al jefe inmediato.
- Otras funciones que encomiende el jefe inmediato en el marco de la normatividad vigente.

RENUMERACIÓN MENSUAL: S/2.800.00

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1 CONVOCATORIA		
1.1 Publicación del proceso en la página web de la institución.	Del 17 al 19 de Noviembre del 2025	Comisión Evaluadora
1.2 La presentación del C.V. será por medio de mesa de partes (presencial y/o plataforma virtual de la entidad) de la institución.	19 de Noviembre del 2025 Hora: 8:00 am a 16:00 pm	Comisión Evaluadora
3 SELECCIÓN Y DECLARACIÓN DE GANADORES		
2.1 Evaluación de la hoja de vida	20 de Noviembre del 2025	Comisión Evaluadora
2.2 Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la MPJB	20 de Noviembre del 2025	Comisión Evaluadora
3 SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO E INICIO DE LABORES		
3.1 Suscripción del contrato de trabajo después de los cinco días hábiles de inicio de labores.		SGRH
3.2 Inicio de labores: (Los postulantes declarados ganadores deberán apersonarse a las 8:00 am oficina de SGRH.	21 de Noviembre del 2025	MPJB

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas, está a cargo de la Sub Gerencia de Recursos Humanos.

II. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

2.1 FORMA DE PRESENTACION DE DOCUMENTACION:

Su hoja de vida que acredite la información del postulante se presentará firmada y foliada por medio de **mesa de partes (presencial y/o plataforma virtual)** de la institución en la fecha y hora indicada en el cronograma.



2.2 DE LA SELECCIÓN Y DECLARACIÓN DE LOS GANADORES:

Las evaluaciones de la sub etapa de selección son cancelatorias, por lo que los resultados tendrán carácter eliminatorio. De acuerdo a las etapas de evaluación y de la cantidad requerida; los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos serán declarados ganador(es) o declarado desierto el proceso.

2.3 FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso tendrán un máximo y un mínimo de puntos, según el cuadro siguiente:

DESCRIPCION	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUCION CURRICULAR	100%	74%	100%
1 Formación académica	30%		
1.1 Cumple con el requisito mínimo		22.2	
1.2 Supera el requisito mínimo			30.0
2 Capacitaciones en el área o afines			
2.1 Cumple con el requisito mínimo	30%	22.2	
2.2 Supera el requisito mínimo			30.0
3 Experiencia laboral general			
3.1 Cumple con el requisito mínimo	20%	14.8	
3.2 Supera el requisito mínimo			20.0
4 Experiencia laboral específica			
4.1 Cumple con el requisito mínimo	20%	14.8	
4.2 Supera el requisito mínimo			20.0

BONIFICACIÓN AL PUNTAJE TOTAL:

- Por ser licenciado de las fuerzas armadas (10%) -----
- Bonificación por discapacidad (15%) -----
- Bonificación por ser deportista calificado de alto nivel -----

CRITERIOS DE EVALUACION CURRICULAR	PUNTAJE
EVALUCION CURRICULAR	
1 Formación académica	30.0
1.1 Un nivel educativo o más	
1.2 Si cumple con lo solicitado	22.2
2 Capacitaciones en el área o afines	
2.1 Más de 90 horas (especializaciones o diplomados)	30.0
2.2 De 12 a 90 horas (cursos y otros)	22.2
3 Experiencia laboral general	
3.1 De 01 a 05 años más de lo solicitado	20.0
3.2 Si cumple con lo solicitado	14.8
4 Experiencia laboral específica	
4.1 De 01 a 05 años más de lo solicitado	20.0
4.2 Si cumple con lo solicitado	14.8

2.4 DE LAS BONIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en la legislación laboral vigente, se otorgará bonificaciones por discapacidad, personal licenciado de las Fuerzas Armadas o por deportista calificado de alto nivel.

Bonificación por discapacidad

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, a aquellos que cumplan con los requisitos del cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrá una bonificación del 15% (quince por ciento) del puntaje final.

El postulante deberá acreditar tal condición obligatoriamente con copia simple del Carnet de Discapacidad emitido por CONADIS debidamente adjuntado a su hoja de vida, que será presentado según la fecha expuesta en el cronograma del proceso.

Bonificación por ser licenciado de las Fuerzas Armadas

De conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 61-2010/SERVIR, aquellos postulantes que superen todas las etapas del concurso, recibirán una bonificación del 10% (diez por ciento) en la última de las etapas señaladas (Entrevista Personal), siempre que hayan indicado en su Currículo Vitae y adjuntado al mismo, copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.



**Bonificación por ser deportista calificado de alto nivel**

Se otorgará la bonificación por ser deportista calificado de alto nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecido en el reglamento de la Ley N°27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los postulantes que hayan indicado al momento de postulación, debiendo además ser acreditado con la copia simple emitido por el Instituto Peruano de Deporte.

2.5 ABSOLUCION DE OBSERVACIONES:

La comisión en pleno absolverá las observaciones declarando la viabilidad de los mismos lo cual se indicará en la forma de publicación.

2.6 SITUACIONES IRREGULARES Y CONSECUENCIAS

- En caso de que el/ la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será excluido del concurso.
- En caso que el/ la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.
- De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del concurso público, será automáticamente descalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.
- Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del concurso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
- En caso el/la postulante presentará información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del concurso.

Los resultados del proceso de contratación, serán publicados en la página web de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre y serán dados a conocer en las fechas indicadas en el cronograma del proceso.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

ABOG. HELAR NEYRA TORRES
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS